DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 28 de septiembre de 2011 | NÚM. 1

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª DEL CARMEN FERRER CAJAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Examen de la petición sobre la adecuación de la normativa foral navarra a la básica estatal, presentada por D. Miguel Vidaurreta De la Cruz.

— Examen de la petición sobre la legislación que regula la edad de acceso al empleo público, presentada por D.ª María Teresa De la Cruz Martínez.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas.

Examen de la petición sobre la adecuación de la normativa foral navarra a la básica estatal, presentada por D. Miguel Vidaurreta De la Cruz (Pág. 2).

Examen de la petición sobre la legislación que regula la edad de acceso al empleo público, presentada por D.ª María Teresa De la Cruz Martínez (Pág. 2).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), Urdánoz Ganuza (GP Socialistas de Navarra), Leuza García (GP Nafarroa Bai) y Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y las señoras Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 2).

Se aprueba por unanimidad la propuesta para su remisión a los grupos parlamentarios (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS.)

Examen de la petición sobre la adecuación de la normativa foral navarra a la básica estatal, presentada por D. Miguel Vidaurreta De la Cruz.

Examen de la petición sobre la legislación que regula la edad de acceso al empleo público, presentada por D.ª María Teresa De la Cruz Martínez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Buenos días. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día, que es el examen de la petición presentada por don Miguel Vidaurreta De la Cruz sobre la adecuación de la normativa foral navarra en materia de funcionarios a la básica estatal. De conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede que la presente Comisión examine la petición objeto de la convocatoria a fin de decidir sobre su admisibilidad. Para ello, propongo a sus señorías que los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios intervengan, de mayor a menor número de miembros, para manifestar su posición sobre el contenido de la petición formulada para posteriormente proceder a la votación de una propuesta conjunta o de varias, según la opinión manifestada por los portavoces, y adoptar finalmente un acuerdo sobre la admisibilidad y posterior tramitación de la petición. En el turno de intervenciones interviene, en primer lugar, por UPN, el señor Ezpeleta.*

SRA. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Si me lo permite la señora Presidenta, quisiera intervenir para los dos asuntos, ya que son similares, en una única intervención. Como digo, los dos asuntos son similares en cuanto a la petición que hacen los ciudadanos en el sentido de que en ambos casos instan a la modificación de artículos de decretos forales legislativos, y, además, tal y como dice el informe de la letrada, es una pretensión para que exista otro mecanismo como es el de la iniciativa legislativa popular. Dice este informe, con el que estamos de acuerdo, que, por tanto, de la petición no puede derivarse el inicio de un procedimiento legislativo puesto que no es la vía adecuada ni la prevista en el Reglamento, pero, sin embargo, dentro de las posibilidades que da a esta Comisión, propone en ambos expedientes la remisión a los grupos parlamentarios para que, en su caso, tomen las medidas oportunas tendentes a estas posibles modificaciones. Con lo cual UPN votará en ambos expedientes a favor de que se remitan las propuestas, tal y como dice el informe jurídico, a los grupos parlamentarios para que los grupos tomen su determinación. Quiero indicar, como dice también la propia letrada en el segundo expediente, que, efectivamente, incluso da la posibilidad de modificar, porque la normativa, la ley no está del todo clara. Eso sí que repercute mucho más en esa posibilidad de que sean los propios grupos parlamentarios los que puedan tomar esa iniciativa.*

Por lo tanto, repito, en ambos expedientes votaremos por la posibilidad de que se remitan a los grupos parlamentarios para que estos tomen las determinaciones oportunas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Les rogaría también que se posicionasen en los dos puntos a la vez. Por el grupo del PSN, tiene la palabra el señor Urdánoz.*

SR. URDÁNOZ GANUZA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, nuestra postura es muy similar a la del Grupo Parlamentario UPN, por no*

decir idéntica. En ambos casos nos vamos a remitir al informe de la letrada y vamos a adoptar sus peticiones. Tenemos nuestras dudas, sobre todo respecto al primero, pues no tenemos claro hasta qué punto es una sencilla reivindicación laboral disfrazada de modificación legislativa, pero aun así consideramos que son los grupos parlamentarios los que tienen que tomar una decisión al respecto y, por tanto, coincidimos básicamente con lo que ha dicho el portavoz de UPN. Y no hay mucho más que añadir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Por Na-Bai, tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Buenos días, egun on. Gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que han dicho los dos portavoces anteriores y no vamos a añadir nada más. Que se remita la petición a los grupos parlamentarios. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Por Bildu, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo con lo que ha dicho la letrada y queremos que se remita a los grupos, pero querríamos hacer una pequeña salvedad. Es cierto, sobre todo en el primero, el artículo 12, que hace referencia a los niveles del funcionariado en Navarra, que hay –lo ha apuntado el PSN– una inquietud entre los sindicatos de la función pública y pensamos que no solamente tienen que ser los grupos parlamentarios sino los representantes de los trabajadores los que entablen negociaciones o por lo menos que se les tenga en cuenta. Sin más, cedo la palabra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también estamos completamente de acuerdo con lo que han dicho los portavoces anteriores. Estamos de acuerdo con el informe de la letrada y no tenemos nada más que decir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo votará a favor de la propuesta que contiene el informe de la letrada de remitir la petición a cada grupo parlamentario y en ese sentido cada grupo considerará en qué condiciones o en qué sentido aborda cada una de las propuestas. Eskerrik asko, gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ferrer Cajal): *Muchas gracias. Quiero entender que tratamos los dos puntos conjuntamente. Estamos de acuerdo todos. Entonces, vamos a votar. Creo que hay unanimidad, o sea que no merece la pena votar, ¿no? Entonces quedamos de acuerdo para que se pase a los diferentes grupos para que, si lo creen oportuno, puedan promover alguna iniciativa legislativa. Muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)